

Expediente: 209/20

Carátula: MACIAS NANCY EUGENIA C/ RODRIGUEZ JUAN ANGEL S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 28/04/2025 - 04:42

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - RODRIGUEZ, JUAN ANGEL-FALLECIDO/A

30716271648857 - MUÑOZ DE RODRIGUEZ, OLGA ROSA-DEMANDADO

30716271648857 - RODRIGUEZ JUAN CARLOS, -DEMANDADO

30716271648834 - DEFENSORIA OFICIAL DE LA IA. NOMINACION, -DEFENSOR DE AUSENTES

30715572318812 - FISCALIA CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO C.J.CONCEPCION

20141348486 - TAMAYO, CARLOS A.-POR DERECHO PROPIO

20141348486 - MACIAS, NANCY EUGENIA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 209/20



H20901754315

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO : MACIAS NANCY EUGENIA c/ RODRIGUEZ JUAN ANGEL s/ REIVINDICACION EXPTE 209/20

Concepción, 25 de abril de 2025

Proveyendo presentación de la Defensoría Oficial Civil y del Trabajo de la Ia. Nominación de este Centro Judicial de fecha 22/04/2025: téngase presente lo manifestado. Al recurso de revocatoria interpuesto en tiempo y forma: no ha lugar, en razón de que la citación efectuada fue a los fines de su intervención en representación de la ausente Sra. Norma Del Valle Rodriguez, heredera del Sr. Rodriguez Juan Angel, todo ello conforme lo dispuesto en el artículo 16 -inciso 3- del CPCCT, el cual no estipula correr traslado una vez que se tome intervención. Al recurso de apelación interpuesto en subsidio: no ha lugar por no causar gravamen irreparable.

Proveyendo presentación de la Defensoría Oficial Civil y del Trabajo con carácter itinerante de fecha 24/04/2025: téngase presente lo manifestado y el certificado de pobreza acompañado. En consecuencia, **notifíquese al Sr. Agente Fiscal de este Centro Judicial** a fin de que dictamine respecto al otorgamiento del beneficio para litigar sin gastos a favor del Sr. JUAN CARLOS RODRIGUEZ y de la Sra. MUÑOZ DE RODRIGUEZ OLGA ROSA. JAJ

Actuación firmada en fecha 25/04/2025

Certificado digital:

CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.